

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en el marco de lo previsto por el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, mediante la intervención del Señor Ministro de Salud y/o las áreas que estime pertinente, informe en forma completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre la situación de los suicidios en adolescentes mujeres de 10 a 19 años, focalizando, sin perjuicio de otros que considere relevantes, en los siguientes aspectos:

- a) Estadísticas oficiales de muertes por suicidio en adolescentes mujeres entre 2019 y 2024, discriminadas por edad, jurisdicción y comparación con varones adolescentes.
- b) Tasa de suicidio adolescente femenina por cada 100.000 habitantes, evolución en la última década y comparaciones regionales e internacionales.
- c) Posición del suicidio dentro de las principales causas de mortalidad en adolescentes mujeres, frente a otras causales.
- d) Datos disponibles sobre intentos de suicidio, ideación suicida y conductas autolesivas en adolescentes, y su registro oficial.
- e) Describa los principales factores de riesgo identificados, y medidas preventivas y/o correctivas implementadas.

- f) Cantidad de profesionales especializados en salud mental infanto-juvenil en el sistema público, dispositivos de atención disponibles y cobertura territorial de los mismos.

- g) Programas, campañas o planes nacionales de prevención del suicidio adolescente implementados en los últimos tres (3) años, con recursos asignados y evaluaciones de impacto.

- h) Presupuesto ejecutado y proyectado en materia de prevención y atención de la salud mental adolescente, discriminado por año y jurisdicción.

- i) Medidas inmediatas y estrategias de mediano y largo plazo previstas por el Poder Ejecutivo para revertir esta tendencia.



Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han señalado reiteradamente que el suicidio es una de las principales causas de muerte en adolescentes y jóvenes en América Latina. Según el Informe Mundial de Salud Mental (OMS, 2022), más del 14% de los adolescentes a nivel global atraviesan problemas de salud mental, siendo la depresión y la conducta suicida dos de los más prevalentes.

En Argentina, datos del Ministerio de Salud de la Nación y de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) indican que el suicidio constituye desde hace varios años la segunda o tercera causa de muerte entre adolescentes, con una tendencia creciente particularmente en mujeres.

En el último Anuario de Estadísticas Vitales publicado por la DEIS se observa que, dentro del grupo de 10 a 19 años, la tasa de suicidio ha experimentado un incremento sostenido durante la última década.

El Observatorio de Adolescentes y Jóvenes de la Universidad Nacional de Córdoba y trabajos del Hospital de Pediatría Garrahan coinciden en advertir que la pandemia de COVID-19 acentuó factores de riesgo como el aislamiento, el uso intensivo de redes sociales, la exposición al ciberacoso y el aumento de los cuadros de depresión y ansiedad en adolescentes.

Asimismo, un informe del UNICEF Argentina (2023) subraya la necesidad de fortalecer la prevención del suicidio adolescente como prioridad de política pública, destacando que el país carece de una estrategia nacional integral en la materia y que los dispositivos de salud mental infanto-juvenil se encuentran concentrados en pocos centros urbanos, lo que genera una grave desigualdad territorial.

La evidencia disponible es clara: el suicidio adolescente no es un hecho aislado ni una tragedia individual, sino un problema estructural de salud pública que requiere diagnósticos certeros, políticas específicas y recursos suficientes. La ausencia de estadísticas detalladas y de información pública sobre las acciones que

desarrolla el Estado impide dimensionar adecuadamente la magnitud del problema y evaluar la efectividad de las medidas en curso.

Por ello, resulta imperioso que esta Honorable Cámara cuente con información actualizada y completa respecto de la evolución de las tasas de suicidio adolescente, los factores de riesgo asociados, los recursos humanos y presupuestarios destinados a la prevención, y las estrategias inmediatas y de largo plazo que el Poder Ejecutivo tiene previstas.

El Congreso no puede permanecer ajeno a esta problemática. Lo que está en juego es la vida y la salud mental de miles de adolescentes de nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto el presente pedido de informes.



Oscar Agust Carreño
Diputado Nacional